

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

18960 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario judicial del Juzgado de Mercantil de Albacete,

Hago saber: Que en el concurso 122/10, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Serna Espinosa, en nombre y representación de BODEGAS CANTO, S.A., se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y de la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 22 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028062-1